

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN HUMANIDADES DIGITALES GLOBALES
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	MONDRAGON UNIBERTSITATEA

Unibasq, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 15 del Decreto 11/2009, de 20 de enero ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por el Comité de evaluación de titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq.

Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 y en el Decreto 11/2009, de 20 de enero.

Por otro lado, también se propone la siguiente recomendación:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Se recomienda incorporar al enlace proporcionado sobre la normativa de permanencia las versiones de la misma en los tres idiomas de impartición del título.

Fdo.: Iñaki Heras Saizarbitoria
Director de Unibasq